

Reunión de consejo de Facultad

Extraordinaria

En la ciudad de Juchitán siendo las 14 horas 55 minutos del día 8 de Agosto del 2017, en la sala de reuniones de la facultad de ciencias de la salud se reunieron el sr Decano de la facultad Mgter Enrique Panto Rodríguez, secretaria académica Dra Laura B. Muñoz Carbajal y los miembros de consejo de facultad para tratar el siguiente orden del día:

- aprobación de grados y títulos
- nombración de comisión evaluadora para cambio de régimen de dedicación docente tiempo parcial a tiempo completo.

Se inicia la reunión con la asistencia de:

Docentes principales

M. C. Jeremías Jara A Tenorio

Dr. Angel Hugo Becerra Del carpio

Dra Elizabeth Vargas Orta

Dra Mary Luz Cruz Colca

Docentes asociados

Mgter Welly Flaviano Mateo

Dra Ivonne M. Condoni Rodriguez

Dr Fulgencio Américo Catacora yuena

Docentes Auxiliares

Dra Graciela Bernal Salas

Directores de escuelas profesionales

Mgter Welly Flaviano Mateo

Mgter Teresa Ramos Rojas

Dra Rossana Reyes Schult

Dra Haydee Quispe Quispe

Dra Luz P. Diaz Polanco

Dra. Luiguel D. Quispe Ticona

Señor decano de univ en la orden del día

Oficio n° 0113-2017-EPMH/FCS/UANCV - J

Asunto: Remito expediente de bachiller y título profesional en medicina humana

Grado académico de bachiller

1.- exp n° 15318 Marroquin Alarcón Claudy Stonne

Título profesional - sustentación de tesis

1 Exp n° 14041 Magueta Ticon Gabriela

2 Exp n° 10647 Flores calla Henry Alexander

quedan aprobados.

Oficio n° 0143-2017 - D/EP-FBA/FCS-UANCV

ASUNTO: Remito expedientes con grado académico de bachiller de farmacia y bioquímica

Grado académico Bachiller en farmacia y bioquímica

1 exp n° 10909 Puma Huanca, Yaneth

2 exp n° 14945 Calvina Ortiz, Doris Yaneth

3 exp n° 14991 Ari Yapu Idelsa

4 exp n° 15967 Quirocala Spazu Marcia Stjepani

5 exp n° 11617 Mamani Centeno Tania Mónica

Son cinco expedientes de bachiller en farmacia alguna objeción, ninguna queda aprobados.

Oficio n° 081-2017-EP.OB-UANCV - J

Asunto: Remito expedientes para optar grado académico de bachiller y título

1 exp n° 15025 Calvina Benegas Betzy Jessica

2 exp n° 14947 Mamani cutipa Ana Florela

3 exp n° 15014 Caceres Choque, Yagray Nonata

4 exp n° 14946 Arizanca Quello Eloisa Ruth

5 exp n° 15329 Enriquez Quispe Raguac

6 exp n° 15446 Jhuana Huarachi Doris Marylyz

7 exp n° 15715 Apaza Paricalma Yanilo Mariela
Título de tesis Paacara Saico Noemi

1 exp n° 4562 Uhasan Merma, Flor Mansol

2 exp n° 8144 Uhasan Merma Flor Mansol

3 exp n° 8143 Huarcillo Tiana, Onelia Rulli

el primer expediente n° 4562 corresponde a Pa-
caara Saico Noemi

alguna observación, queda aprobado este
expedientes de título de bachiller y 03 expedientes
para título de tesis

Oficio n° 147-2017-D/EP-ENF/FCS-UANCV

Asunto: remite expedientes de grado académico de ba-
chiller y título profesional de enfermería

grado académico de bachiller en enfermería

1 Exp n° 14998 Miranda Cruz Zayda Marlen

2 Exp n° 15223 Lope Bantista Melagosa del Rosario

3 Exp n° 15222 Jhuallanca Turo Ana Luz

4 Exp n° 14966 Ccama Tumpi Yaneth

5 Exp n° 15712 Pelco Condori Jerry

6 Exp n° 11520 Zapana sup° Lizabeth Anita

7 Exp n° 11552 Bruna Cuello Mabel Laureles

8 Exp n° 2270-A Huamani Molina Violeta

9 Exp n° 1611 Canaza Quispe Magaly

Título profesional de licenciada (L) en enfermería
modalidad de tesis

1 Exp n° 14492 Huacasi Quispe Yesica Navilga

2 Exp n° 11491 Machaca Roque Maribel

3 Exp n° 9124 Laura Velazquez Miriam

4 Exp n° 9219 Huamani Cotacallpa Claveri Maria

alguna observación, ninguna queda aprobado



Se pasa al segundo punto nominación de comisión evaluadora para cambio de régimen de dedicación docente tiempo parcial a tiempo completo.

Dr. Punto a este respecto distribuye la resolución respectiva, con la hoja de calificación (tabla) para que se tenga en conocimiento lo que se acaba de disponer se da lectura a la resolución n° 0417-2017-UANCV-CUR de fecha 04 agosto del 2017 en la cual se resuelve primero: aprobar el proceso de evaluación para cambio de régimen de tiempo parcial a tiempo completo de docentes ordinarios y contratados

Segundo: aprobar n° de vacantes para el cambio de régimen de tiempo parcial a tiempo completo de docentes ordinarios y contratados en forma siguiente

- 01 Facultad de ciencias jurídicas y políticas Veintuno 21
- 02 Facultad de Cs de la salud Diecisiete 17 Vacantes
- 03 Facultad de Cs contables y financieras 38 Vacantes
- 04 Facultad de ingenierías y Cs puras Veintitrés 23
- 05 Facultad de Cs administrativas treinta 30 Vacantes
- 06 Facultad de odontología siete (7) Vacantes
- 07 Facultad de ingeniería de sistemas cinco (05) Vacantes

Tercero: aprobar cronograma de evaluación

- 1 Afirmación de comisiones de evaluación 07-08-2017
- 2 Presentación de solicitudes 08-08-17 - al 09-08-2017
- 3 Calificación y publicación de resultados 10-08-2017
- 4 Aprobación de consejo de facultad 11-08-2017
- 5 Calificación de los resultados de evaluación de docentes en consejo universitario 11-08-2017

Cuarto: aprobar tabla de calificación de evaluación para el cambio de régimen de tiempo parcial a tiempo completo de docentes ordinarios y contratados



artículo cuarto disponer que los docentes contratados que pasen al régimen de tiempo completo deberán resumir como C-1 cursos o Ventanas (2.5) horas académicas lectivas, los mismos que deberá cumplir los requisitos que estipula la ley universitaria n.º 30220 y al estatuto de la OANCU para el ejercicio de la docencia universitaria.

Artículo sexto, el vicerrectorado académico, vicerrectorado administrativo, decanos de la facultad, oficina de personal, oficina de calidad académica, oficina de servicios académicos, oficina de planificación universitaria, oficina de asesoría jurídica, oficina de imagen institucional y la oficina de órgano de inspección y control quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Dr. Pinto refiere que se ha hecho el cálculo en cada facultad, en el caso de la facultad de CS de la salud, en total hay aproximadamente 184 docentes, restando el 25% nos corresponden tener 43 docentes a tiempo completo, pero cuando se consigna están pensando que solamente se tiene diecinueve vacantes, se tiene que hacer notar que ha habido un error al Sr. rector, en la publicación o en el cálculo, por cuanto si se considera o hacer cálculo no se tiene 23 o 28 docentes a tiempo completo sino 38 docentes ordinarios, de los cuales la mayoría son a tiempo parcial, se puede hacer la relación porque se ha sacado de acuerdo a lo que las directoras han presentado, que obstetricia judicial 6 docentes a tiempo completo o 8 docentes a tiempo parcial y contratados 38 docentes, en obstetricia pero no hay



ninguno a tiempo completo, 03 docentes a tiempo parcial
total 22 docentes nombrados y contratados
curso de Psicología Juliaca 33 docentes y está considerando
uno a tiempo completo está considerando a Dña
Dña Díaz Polanco, entonces se restará con enferme-
ría curso de cirugía dicen que hay 2 docentes a tie-
po completo lo cual es falso psicología no tiene docente
a tiempo completo y sin veinte en total, pero no tiene
ninguno, veinte docentes en total, medicina veterinaria
en Juliaca no tiene sobero ningún docente ordi-
nario y sin 09 contratados, en azuayago de igual mo-
do ningún docente ordinario sin dieciocho contratados
en enfermería Juliaca 04 docentes a tiempo completo
08 docentes a tiempo parcial, en enfermería solo hay
01 docente a tiempo completo, 8 en Juliaca a tiempo
parcial y en Puno 02, Juliaca total 44 docentes, Puno
31 y cirugía 35, Azuayago sin 17, en farmacia y
biología sin 06 a tiempo parcial, en total sin 49
entre ordinarios y contratados, en medicina interna
na 04 docentes a tiempo completo, 04 docentes a tiem-
po parcial, docentes en total 36 docentes, 55 jefes de
prácticas sin en total 105.

Mgter Teresa Ramos indica que han considerado al
profesor Walter Herrera, a profesores que vienen de otras
carreras y están como a tiempo completo, se necesita
el total de docentes que pertenecen a la facultad para
calcular el 2.5%, en total 450 docentes entre 24
se tendría que tener 100 docentes a tiempo completo
El consejo universitario se ha determinado de que la
forma como se va a propiciar el cambio del régimen es
en forma escalonada, los primeros que van a salir

sin los ordinarios, siguiendo si hay o sobrados vacantes. suben algunos docentes que tengan grado de doctor y que cumplan con los requisitos, si hubiere otra situación contratados con grado de magister y que cumplan con los requisitos, ninguno que no tengan grado de magister y que sea contratado con a poder asumir el cambio de regimen.

Dra Mary Luz pregunta como se están viendo las plazas, están metiendo en curules o nombrados y contratados, supongamos que farmacia la que obtenga siete plazas, las otras van a ser proporcionales a lo que van obteniendo o se van a ser por escuela todos es facultad.

Dra Rosana toma la palabra indica que no entien de que todo este papeloni es solo para nosotros, comenta porque tiene reunion con el sindicato y el Ingeniero Agronomo, el cual comenta que habian tenido un consejo de facultad y el decano preguntó cuantas vacantes tienen han nombrado en ese momento a todos los ordinarios, sin documento, sin nada quienes van a ser a tiempo completo, automaticamente cumpliendo los requisitos han dado a unos que van a tiempo completo, nada de documentos si han quedado vacantes se van a convocar porque no se hace esto, es ambiguo porque no se hace lo mismo, dar a convocar como en facultad de CS Juridicas 21 vacantes, Facultad de CS Salud tiene 7 escalas y son 17 vacantes, parece que es un tanto para nosotros manifiesta, además cerca a las 3 de la tarde ayer recién me hicieron llegar la resolución, se nota como que fuese un situación imprevista.

insatisfechos, algunos colegas se han molestado con la Dra Reyes ya que reclama diciendo porque no se les había conocido antes, se les entrega tarde el documento, refiere que no se debe aceptar esos 17 vacantes, y hacer llegar la queja reclamando la cantidad de vacantes que se da para salud, y la modalidad como acceder a esto; se debe hacer llegar la queja de manera inmediata a quien corresponde de parte de consejo de facultad, y lo segundo abuse mismo, nosotros sabemos cuanto docentes ordinarios tenemos si se da automáticamente y se sabe quienes desean y quienes no acceder a este tipo completo.

Dr. Potanco indica que primeramente se debe rechazar esta resolución, se debería realizarse por plamificación, pareciera que por razones políticas que abreviamos, por las elecciones de los estudiantes que se van a realizar en el mes de Octubre se está manifestando así, rechazamos y el número de vacantes de la facultad de cs de la salud de inmediato no se puede aceptar orientar no nos repongan el número de vacantes; rechazar tiempos cortos de presentación, quedará mal la gestión de decanos cumplir cronograma por respeto a docentes.

Dr. Panto explica porque es la premura, Sunedu da plazo de 45 días para levantar observaciones que es en forma inmediata a rajatabla todos los ordinarios, el problema que se presenta en salud es que si se decide solamente un diecisiete plazos, comienzan a darse problemas entre nosotros, lo que se tiene que hacer es como cua-

venta y tres, menos ocho o diez que son a tiempo completo, se tiene treinta para poder ascender y todos los demás van a ascender, se sacó cuantos docentes ordinarios a tiempo parcial hay, hay treinta y uno docentes a tiempo parcial.

Dra Elizabeth Vargas manifiesta que los votos a entrar si es un documento de rechazo, se debe actuar estratégicamente, nomina la comisión, para que salga su resolución para evaluación, el contenido parece ser automático o diferencia de 25%, o como se están haciendo las otras facultades, si hay que rechazar hay que hacer el rechazo de nuestras cosas, debe ser por fases primeramente ordinarios, luego contratados Mgter Teresa, la información que se emite o pide es cuantos de estos tiempo completo, cuantos tiempo parcial, se ha obedecido eso, en enfermería no hay más a tiempo completo solo hay uno, el resto son a tiempo parcial, porque acogemos docentes de otras carreras han considerado cuatro, eso va en contra de las perspectivas de la escuela, está de acuerdo con lo que expresó la Dra Elizabeth Vargas, nomina comisión

Dr Pinto indica para que le sume de base en observación hay 03 docentes a tiempo completo, psicología 01, enfermería 01, medicina humana 04 = 09 a tiempo completo, Dr Andía y Dr Oporto indican a medicina humana 38 ordinarios, son 10 a tiempo completo y 28 a tiempo parcial.

Dra Polanco indica que se propone porque no la comisión, indica que se tiene el antecedente de los

ascensos, no es que se equivoicaron, la autoridad ya dijo esto es para salud, primero presenta documentos de extraneza por el número de vacantes, no respondiendo a la objetividad de ciencias de la salud, no se debe esperar al consejo universitario, más nombrar una comisión y apersonarse ante la autoridad.

Dr. Pinto refiere que redactará documentos haciendo notar que no son 184 los docentes contratados ordenando que se tiene en total son realmente cuatrocientos cincuenta (450) e algunos que se nos de diversos convenios, el hecho es que la comisión que sea determinada tenga la premisa de que se actúe así a todos los docentes ordinarios, les van a cambiar de régimen únicamente, si son veintiocho (28) a tiempo parcial, más diez que ya son total treinta ochos (38), se va a pelear veinte plazas para los docentes contratados, se pide propuestas de candidatura en uniforme la comisión evaluadora que cuando se uniforma por los siguientes miembros: Presidente: Mgter Enrique Pinto Rodríguez miembros: Dra Luz Paula Díaz Polanco, Dra Elizabeth Vargas Orozco, indica que los docentes que son a tiempo parcial tienen una solicitud en la cual indican que están dispuestas a trabajar ocho horas diarias de lunes a viernes y cuarenta horas semanales, dispuestas a aceptar una carga lectiva de veinticinco horas (25) o 15 administrativas, Dra Reyes hace la pregunta que para los contratados este cambio de régimen sea hasta fin de año Dr. Pinto da respuesta que para los contratados se les va otorgar a tiempo completo pero solamente

por este semestre, probablemente al próximo semestre si no cumplen con lo debido no entran al curso, contrato a tiempo completo, pide un tiempo para leer y aprobar documentos que son superiores de aprobarse en consejo de facultad
Oficio 0104-D-PSC-2017-FCS-UANCV

Asunto: solicitud a dispensación a la escuela profesional de psicología
queda aprobado.

Oficio n° 63-2017-D/PSC-FCS-EP-PS-UANCV-P
Asunto: Solicitud evaluación psicológica y médica en un vocación de postulantes a E.P.P.
queda aprobado.

Oficio 142-2017-D/EP FBA/FCS-UANCV
Asunto: solicitud aprobación en consejo de facultad permiso y viáticos para viajar y asistir a congreso SOFT/TIAF Annual Meeting - Boca de ratón - FL-USA
Para Dra Reyes Schultz y HSC Hanna A Loayza Lopez

Dra Reyes da explicación debida de este congreso queda aprobado
Por ultimo para fines de consentimiento se da lectura

Oficio n° 108-2017-D/PSC-FCS-UANCV-J
Da referencia a eventos o asuntos en escuela profesional de enfermería, informe enviado por la directora de la escuela profesional de psicología a Sr recto y copia a decanatura, donde hace o se va a hacer que señores estudiantes han omitido seguir canales regulares de presentación de documentos.

Dra Luz Díaz toma la palabra indicando que existen reclamos de ciertos estudiantes, lo preocupante

es que están involucrados dirigentes conocidos que están haciendo y agrupando a estudiantes desaprobados, pide se investigue acciones de estos estudiantes que no sura de la cámara, ni del curso en mención así mismo indica que el Dr. José Luis Cuadros Manrique es un docente de alta calidad académica el cual se le pidió que tomara una acción de recuperación; autoridad universitaria pidió acciones del Dr. José Luis Cuadros, el día 26 de julio, remitiéndose el 27 de julio con documentos.

Juego de debate se concluye que las notas del Dr. José Luis Cuadros Manrique se debe respetar; y que se investigue a estos dirigentes en prevención a cualquier otro problema que se pueda suscitar en el futuro; indica que no hay documentos alguno en su dirección Dra. Reyes pide que se haga algo contundente con respecto a estos estudiantes, ya que están ocasionando problemas no solo a psicología, sino están haciendo daño a la universidad, dañando luego de amenazar y amenazar a docentes.

Dra. Hayde Ouyge refiere que estudiantes algunos de Tecnología amenazan a la secretaria en matriculas de algunos estudiantes que están desaprobados y que los matriculen en pre-requisito, indicando estos estudiantes que es orden del Sr. Rector; todos los documentos que hacen algunos estudiantes de Tecnología Médica lo hacen primer orden el Sr. Rector, luego viene a dirección con un documento del Sr. Rector, indica así mismo que hace manipulaciones con los estudiantes.

Dr. Pinto da lectura a informe del Dr. José Luis

cuadros en el cual uniforma detalladamente respecto como se desarrolló las asignaturas a su cargo. En consecuencia refiere Dr. Pinto es que se tiene que evaluar las evaluaciones del Dr. José Luis Cuadro Marrigón, pide o peticiones, queda en que se repeta las notas.

Dr. Becerra pide que no se debe permitir que ciertos estudiantes realicen estos actos, estos deben ser denunciados, si es posible expulsarlos de la universidad.

Dra. Reyes manifiesta que como docentes y como consejo de facultad estamos aquí para velar por todos lo nos afecta ya que trasciende fuera de la universidad, como consejo se debe dar una solución a esto ya que desde años anteriores, hay quejas de ciertos estudiantes, se debe hacer una buena acción para que se nos trate con respeto, y se vea que aumenta ya que se aproximan las elecciones nos debemos olvidar de la política ya que se trata de la unión que irradia la facultad, en otra con respecto a los denuncias que se tiene estos estudiantes ya estarían fuera.

Dr. Becerra de lectura al reglamento del estudiante y pide que ya nos debemos pronunciar respecto a cumplimiento de algunos estudiantes, y desde este consejo ya debe salir la propuesta de sanción.

Dra. Graciela Bernal pide que se cumpla la norma Unidad correspondiente, así como alumnos se tiene deberes y eso se debe cumplir.

Dra. Ingrid Quijpe indica que apoya vocación dada y que se debe hacer cumplir la reglamentación.

y debe ejecutarse la reunión; Dr Pinto indica que como acuerdo de consejo va emitir un documento solventando una sanción.

Dra Elizabeth Vargas indica que no está en la orden del día; Dr Pinto indica que se regulará el documento como deca nature y directrices respectivas que remite el proceso de investigación.

Agradece la presencia de miembros de facultad, dando por terminado la reunión a las 16 horas en 16 minutos, no habiendo más puntos a tratar.

[Signature]

[Signature]
 Dec. Municipal

[Signature]
 01/2017

[Signature]
 01/2017

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Per

Reunión de consejo de facultad extraordinario

Siendo horas 14.50 pm del día 14 de Agosto del 2017 en la ciudad de Juliaca y sala de reuniones de la facultad de ciencias de la salud, se reunieron el Sr Decano de la facultad de Cs de la salud Hglr Enrique Pinto Rodríguez, secretario académico Dra Laura Huno Cartajal y los miembros de consejo de facultad para tratar el siguiente orden del día